

Siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2018, día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en adelante Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo la Norma), así como en el Apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencia 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes el **Presidente del Comité** y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; el **Secretario Técnico**, Enrique Jesús Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación; **los Vocales**, Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional, y Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; el **vocal suplente**, José Alberto Valencia Armas, Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia, con fundamento en lo establecido en el Oficio Núm. 800./68/2018; así como el **Asesor**, Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Coordinador de Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en ausencia del Titular del referido Órgano, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI. En la Sala de Videoconferencia 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes los **Vocales**, José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información; María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, en ausencia del Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI, y los **invitados**, Enrique de Alba Guerra, Presidente suplente del Comité y Vicepresidente del INEGI; Andrea Fernández Conde, Asesora de la Presidencia del INEGI, Gonzalo Pérez de la Cruz, Asesor de la Presidencia del INEGI, y Gloria Martha Rubio Soto, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

Posteriormente, se incorporó a la Sesión en la Ciudad de México, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos para participar como invitada en la presentación de los parámetros y propuesta de indicadores de oportunidad. Asimismo, en respuesta a las solicitudes de José Arturo Blancas Espejo y María Isabel Monterrubio Gómez participaron como invitadas en la Ciudad de Aguascalientes, Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas, y en la Ciudad de México, Nuria Torroja Mateu, Directora de Coordinación de los Programas del SNIEG, en las presentaciones sobre la propuesta de indicadores de precisión y confiabilidad (Fase II) y la propuesta de indicadores de pertinencia, respectivamente.

**SEGUNDA SESIÓN 2018**  
**DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI**

Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión de 2018 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de más del cincuenta por ciento más uno de los miembros del Comité con derecho a voz y voto.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al orden del día correspondiente a esta Sesión:

- I. Verificación del quórum**
- II. Lectura y aprobación del orden del día**
- III. Aprobación del acta de la Primera Sesión 2018**
- IV. a. Resultados de la prueba de concepto de las evidencias del MPEG**  
**b. Presentación del Anteproyecto de Norma del Proceso Estadístico y Geográfico**
- V. Aprobación de parámetros y propuesta de indicadores de oportunidad**
- VI. Aprobación de la propuesta de indicadores de precisión y confiabilidad (Fase II)**
- VII. Aprobación de la propuesta de indicadores de pertinencia**
- VIII. Asuntos generales**
- IX. Cierre de la reunión**

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes presentes con derecho a voz y voto el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante el **Acuerdo CAC-001/02/2018**.

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2018.** El Comité, con fundamento en el numeral 6.3., apartado A, número 6.3.1., inciso c) del Manual, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes presentes el Acta de la primera sesión del año 2018, a través del **Acuerdo CAC-002/02/2018**.

**IV. a. RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONCEPTO DE LAS EVIDENCIAS DEL MPEG Y b. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA DEL PROCESO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.** Andrea Fernández Conde presentó al Comité los Resultados de la prueba de concepto de las evidencias del MPEG y el Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (en adelante el Anteproyecto), los cuales fueron enviados previamente a los integrantes del Comité, mediante la carpeta de la sesión; ambos documentos (Resultados de la Prueba de Concepto y Anteproyecto de Norma) constan de 22 hojas cada uno y pueden ser consultados en la liga electrónica <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/2da-sesion-junio-2018/>. La presentación realizada al Comité incluye 24 láminas y se encuentra disponibles en la liga electrónica <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/presentaciones-de-la-2da-sesion-junio-2018/>. En la primera parte de la presentación se detalló el objetivo, metodología y resultados de la prueba de concepto de las evidencias del MPEG.

Andrea Fernández Conde comentó que las principales conclusiones de la prueba de concepto son la confirmación de la relevancia y completitud de las evidencias propuestas, así como la pertinencia de la abstracción planteada en el Anteproyecto y la inclusión de algunos artículos para mitigar las observaciones realizadas en torno a que se reflejen todos los tipos de programas de información y se considere el tiempo necesario para el cumplimiento en la generación de evidencias. En la segunda parte de la presentación se abordaron los siguientes aspectos del Anteproyecto: antecedentes, ajustes en la redacción y siguientes pasos en su elaboración; entre los cuales se destacó la petición a los miembros del Comité de enviar comentarios sobre la nueva versión del Anteproyecto que será remitida a más tardar el 13 de junio de 2018.

El Presidente del Comité comentó que la prueba de concepto fue muy útil, positiva, y da luz verde con respecto a la factibilidad de instrumentar el Anteproyecto; también, agradeció a las Unidades Administrativas que participaron en el ejercicio. Por otra parte, el Presidente señaló que el Anteproyecto debería aplicarse a todo el SNIEG y es una atribución de la Junta de Gobierno definirlo de esta manera. Sin embargo, mencionó que sujetar a otras Unidades del Estado al Anteproyecto en el corto plazo, podría resultar en un periodo de incumplimiento; además, es importante considerar el próximo cambio de administración y la reconfirmación de Comités. Por lo anterior, indicó que es más conveniente iniciar la aplicación del Anteproyecto en el INEGI, y posteriormente, extender su aplicación a otras Unidades del Estado con base en la experiencia del Instituto.

Al respecto, José Arturo Blancas Espejo indicó que falta definir algunos aspectos tales como la duración del ciclo de los indicadores de las Cuentas Nacionales, específicamente, si la duración es un año o el periodo de vigencia de una base. Además, mencionó que para el Sistema de Cuentas Nacionales se deben definir cuáles son los Programas de Información.

Al respecto, el Presidente del Comité respondió que el Anteproyecto es abstracto en ese aspecto, al no definir el ciclo de implementación de cada programa.

Por otra parte, Eduardo Javier Gracida Campos comentó que debería analizarse la conveniencia de derogar el Anteproyecto en el INEGI, una vez que se convierta en una norma del SNIEG. Asimismo, Adrián Franco Barrios mencionó que, aun cuando la razón de ser del INEGI es la producción de información, la comprensión y cumplimiento del Anteproyecto podría ser difícil, por lo que para otras Unidades del Estado podría ser todavía más difícil.

Por último, el Presidente aclaró que no se está parametrizando el grado de cumplimiento en el Anteproyecto; no obstante, puede haber dificultades en su cumplimiento por parte de las Unidades del Estado, y por esa razón, su aplicación sería en un principio sólo para el INEGI.

Con fundamento en lo previsto en el numeral 6.3.1 inciso f) del Manual, el Comité toma conocimiento del informe de Resultados de la prueba de concepto de las evidencias del MPEG, presentado en la Segunda Sesión de 2018.

Asimismo, el Comité toma nota que se están realizando ajustes al Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica que se encuentra incorporado en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, en el archivo denominado “2. Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica.docx”, con el propósito de que el ámbito de aplicación de dicho proyecto corresponda exclusivamente al INEGI, por lo que la nueva versión será remitida a los integrantes de este Comité, a más tardar el próximo 13 de junio.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente **Acuerdo CAC-003/02/2018**: Los Directores Generales y Coordinadores Generales que integran este Comité deberán remitir al Secretario Técnico las opiniones y comentarios que tuvieran al Anteproyecto, a más tardar el 27 de junio de 2018. Las referidas opiniones y comentarios deberán contener el texto original del Anteproyecto, el texto propuesto, así como la justificación que sustente dichas propuestas, de acuerdo con el formato que les fue remitido vía correo electrónico el 5 de junio del año en curso, en el entendido de que en el caso de que no se reciban opiniones o comentarios en el plazo indicado, se entenderá su conformidad respecto del Anteproyecto en cuestión. En la Tercera Sesión de 2018, se someterá a la consideración y, en su caso, validación de este Comité el Anteproyecto que nos ocupa, con la incorporación de las propuestas formuladas por sus integrantes que resulten procedentes.

**V. APROBACIÓN DE PARÁMETROS Y PROPUESTA DE INDICADORES DE OPORTUNIDAD.** Cecilia Yuriko Yabuta Osorio presentó las propuestas de parámetros e indicadores de oportunidad elaboradas por el Grupo de Trabajo de Parámetros de Oportunidad, creado por este Comité, mediante el Acuerdo CAC-006/01/2016 el 20 de mayo de 2016. Estas propuestas fueron enviadas previamente en la carpeta de la Sesión, las cuales constan de 5 archivos electrónicos, mismos que pueden ser consultados en Intranet en la siguiente dirección <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/2da-sesion-junio-2018/>. El archivo de la presentación de las propuestas consta de 22 láminas disponibles en <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/presentaciones-de-la-2da-sesion-junio-2018/>. En la presentación se mencionó que del conjunto de 125 productos considerados en la Matriz de

parámetros de oportunidad 2016, en 65 se identificó un parámetro de oportunidad; para 45 se realizó una propuesta de oportunidad interna, y en 15 no se cuenta con un parámetro o una propuesta de oportunidad interna. Adicionalmente, se propusieron dos indicadores de oportunidad. En primer lugar, un indicador de oportunidad que aplica para cada producto que el Instituto difunde y para el cual se haya identificado un parámetro de oportunidad. En segundo lugar, un indicador institucional de oportunidad que es una medida resumen de los indicadores de oportunidad individuales. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio recalzó que es muy importante analizar los indicadores de oportunidad a la par de otros indicadores de precisión, ya que la información puede diferir en términos de cobertura, desagregación y otras dimensiones de la calidad. Entre los resultados numéricos de estos indicadores resaltaron los correspondientes a los siguientes Programas: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFPEM), Indicadores de Opinión Empresarial (IOE) y Estaciones de la Red Geodésica Nacional Pasiva (ERGNP).

Al respecto, Adrián Franco Barrios manifestó que la *Commercial Victimization Survey* de Londres no es un parámetro adecuado para la ENVE, en todo caso se podría comparar con la experiencia de Suiza. Edgar Vielma Orozco sugirió que para tener comparabilidad entre la ENVE y la encuesta de Londres se tendría que considerar el número total de días que se requieren para liberar todos los sectores. Por otra parte, Enrique Jesús Ordaz López también expresó dudas en relación con la comparabilidad de los Indicadores de Opinión Empresarial con los indicadores de expectativas en Estados Unidos que se difunden a los días 28 dentro del mes de referencia. José Arturo Blancas Espejo reconoció que la medición de la oportunidad debe ser en relación con algún parámetro. Sin embargo, comentó que si se compara la oportunidad de las Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales contra un parámetro del Fondo Monetario Internacional que no incluye municipios, sería necesario cambiar el enfoque para poder llegar al parámetro. Adrián Franco Barrios propuso que otro indicador de oportunidad sea la mejora de cada programa contra sí mismo; la medición se haría en el tiempo, sin recurrir a otros parámetros de oportunidad. Por otra parte, Eduardo Javier Gracida Campos sugirió definir el parámetro de oportunidad en función de las necesidades de los usuarios y considerar la relación entre la precisión y la oportunidad. Así mismo, mencionó la conveniencia de medir la oportunidad a nivel de indicadores específicos, en lugar de la oportunidad de los programas en conjunto para facilitar la comparabilidad con parámetros internacionales. Adrián Franco Barrios respondió que las necesidades de los usuarios se caracterizan por la inmediatez y es difícil adecuar la oportunidad de muchos programas a ellas debido a restricciones legales o de recursos. Finalmente, José Alberto Valencia Armas advirtió que no todos los programas tienen la misma relevancia para el cálculo del indicador institucional de oportunidad como la Información de Interés Nacional.

El Presidente señaló que siempre hay una disyuntiva entre precisión y rapidez, por lo que es necesario complementar los indicadores de oportunidad con mediciones de otros atributos de calidad. Como ejemplo, señaló que en geografía, la carta 1: 20,000 es muy precisa, pero toma muchos años en generarse. También aclaró que cualquier cambio de enfoque en los programas tendría que ser validado por la Junta de Gobierno y consideró que sería difícil ponderar la relevancia de distintos programas en el cálculo del indicador institucional. Por otra parte, comentó que, en caso de resultar necesario, se podrá considerar la medición de la oportunidad para indicadores específicos más adelante.

Sobre la Matriz de parámetros de oportunidad, Gloria Martha Rubio Soto mencionó la conveniencia de distinguir los parámetros que se derivan de normas, recomendaciones o buenas prácticas internacionales; los parámetros estipulados en la legislación nacional, y otros parámetros internos del INEGI. Además, comentó que en la Matriz hay algunos casos que utilizan como parámetro la propuesta de declaración de Información de Interés Nacional y no es claro cuál es el número de días después del periodo de referencia al que se refieren. Finalmente, comentó que los parámetros que se toman de los Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI podrían requerir una actualización ya que éstos fueron propuestos en 2013. Al respecto, Adrián Franco Barrios aclaró que en los casos en los que no existía un parámetro internacional se incluyó como propuesta interna la oportunidad con la que se producen los censos de gobierno que han sido declarados Información de Interés Nacional. José Arturo Blancas Espejo estuvo de acuerdo en que al menos se indique en la Matriz si existe alguna referencia internacional, aunque se utilicen como parámetros los derivados de los lineamientos institucionales. Por su parte, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio consideró que la Matriz cumplía con la tarea solicitada al Grupo de Trabajo sobre Parámetros de Oportunidad, sin embargo, si se solicitaba incluir alguna columna adicional se podría hacer.

Con base en la discusión anterior, los miembros del Comité emitieron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CAC-004/02/2018:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Norma, así como en el numeral 6.3.1 inciso h) del Manual, el Comité aprueba los indicadores de oportunidad e institucional de oportunidad, respectivamente, conforme a las especificaciones de las Fichas Técnicas que se encuentran incorporadas en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, las cuales constan de 9 hojas en cada ficha y se encuentran en los archivos denominados “Ficha tecnica\_indicador\_de\_oportunidad.pdf” y “Ficha tecnica\_indicador\_institucional\_de\_oportunidad .pdf”.

**Acuerdo CAC-005/02/2018:** Con fundamento en el artículo 49 fracción V de la Norma, así como en el numeral 6.3.1, incisos e) y h) del Manual, el Comité acuerda solicitar al Grupo de Trabajo de Parámetros de Oportunidad la revisión de la Matriz de parámetros que se encuentran en el archivo de Excel incluido en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, el cual consta de 1 pestaña y se denomina “Matriz de parámetros de oportunidad.xlsx” y se encuentra en la liga electrónica <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/2da-sesion-junio-2018/>. La revisión deberá consistir en incluir valores de referencia internacionales para todos los programas estadísticos y geográficos en los que sea posible identificar alguna recomendación, norma, o experiencia internacional referida a la oportunidad en la publicación de la información que sea relevante y sirva para benchmarking. Así mismo, deberán distinguirse los valores de referencia derivados de políticas nacionales de otros valores provenientes de lineamientos internos, y en caso de que estos últimos se consideren como el parámetro de oportunidad relevante, se deberán clarificar las razones. La Matriz revisada deberá someterse a la consideración del Comité en la Tercera Sesión del presente año.

**VI. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INDICADORES DE PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD (FASE II).** Enrique de Alba Guerra y Gonzalo Pérez de la Cruz expusieron la propuesta de indicadores de precisión y confiabilidad (Fase II) elaborada por el Grupo de Trabajo de Indicadores de Precisión y Confiabilidad, Coherencia y Comparabilidad,

creado por este Comité, mediante el Acuerdo CAC-008/01/2016 el 20 de mayo de 2016. Esta propuesta y las fichas técnicas asociadas fueron enviadas previamente en la carpeta de la Sesión; constan de 5 archivos electrónicos que pueden ser consultados en Intranet <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/2da-sesion-junio-2018/>. La presentación realizada al Comité consta de 15 láminas disponibles en <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/presentaciones-de-la-2da-sesion-junio-2018/>. Enrique de Alba Guerra explicó que la propuesta incluye 4 indicadores para los Programas con muestreo:

- i. Tasa de no respuesta después de imputación a nivel unidad de observación;
- ii. Tasa de imputación a nivel unidad de observación;
- iii. Tasa de sobre-cobertura a nivel unidad de observación, y
- iv. Tasa de cumplimiento de la muestra mínima antes de imputación a nivel unidad de observación.

Asimismo, comentó que el objetivo de la propuesta es complementar el indicador de tasa de no respuesta antes de imputación, aprobado anteriormente, para tener un análisis más completo de los errores ajenos al muestreo, conforme al mapa conceptual presentado. La propuesta está acompañada de un diagnóstico en el que se comprobó la factibilidad de cálculo de los indicadores propuestos. Se propone que los cuatro indicadores sean de uso interno y se incluyan en los metadatos sin publicarse. Con estos indicadores se finalizaría la batería de mediciones de precisión y confiabilidad para proyectos con muestreo. Para el resto del año, se planteó enfocar el trabajo del Grupo en la definición de indicadores de precisión y confiabilidad de programas cuya fuente son registros administrativos y nombrar a un nuevo responsable de cada área productora.

Al respecto, Araceli Martínez Gama comentó que el indicador de la tasa de cumplimiento de la muestra mínima fue propuesto por la Dirección General de Estadísticas Económicas, ya que en el diseño se considera una sobremuestra para asegurar el tamaño de muestra deseado. En este sentido, el Presidente señaló la importancia de especificar los supuestos con los que se diseñan las muestras, y Edgar Vielma Orozco expresó su preocupación por la posible generación de incentivos perversos para solicitar cambio de muestra en las oficinas estatales. A la pregunta sobre el resultado de una tasa de imputación de 50% en la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, Araceli Martínez Gama respondió que el resultado corresponde a la rama de comercio al por mayor y que este tipo de resultados se observa en los diseños no probabilísticos en los que se manejan muestras pequeñas. Por otra parte, José Arturo Blancas Espejo enfatizó que los indicadores aprobados no deben hacerse públicos en los metadatos. Sobre este tema, Gloria Martha Rubio Soto aclaró que los indicadores de uso interno se resguardan en el repositorio de preproducción de los materiales de referencia de la Red Nacional de Metadatos (RNM), sin vincular los archivos correspondientes con el documento de metadatos para consulta pública. Además, el acceso a este repositorio está restringido a los administradores del sitio.

Con base en la discusión anterior, los miembros del Comité emitieron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CAC-006/02/2018:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Norma, así como en el numeral 6.3.1 inciso h) del Manual, el Comité aprueba los siguientes 4 indicadores de precisión y confiabilidad para uso interno para los Programas con muestreo:

1. Tasa de no respuesta después de imputación a nivel unidad de observación.
2. Tasa de imputación a nivel unidad de observación.
3. Tasa de sobre-cobertura a nivel unidad de observación.
4. Tasa de cumplimiento de la muestra mínima antes de imputación a nivel unidad de observación.



Los indicadores enlistados se deberán reportar en los metadatos de cada programa y se calcularán conforme a las especificaciones de las Fichas Técnicas incluidas en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, contenida en la liga electrónica <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/2da-sesion-junio-2018/>, particularmente en los archivos denominados “Tasa de no respuesta después de imputación.pdf” (9 hojas), “Tasa de imputación a nivel unidad de observación.pdf” (9 hojas), “Tasa de sobre cobertura a nivel unidad de observación.pdf” (8 hojas) y “Tasa de cumplimiento de la muestra mínima.pdf” (8 hojas). Se deberá especificar en las fichas técnicas que el medio para la difusión interna serán los metadatos.

**Acuerdo CAC-007/02/2018:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Norma, el Comité acuerda solicitar al Grupo de Trabajo de Indicadores de Precisión y Confiabilidad, Coherencia y Comparabilidad elaborar propuestas de indicadores de precisión y confiabilidad de programas estadísticos y geográficos cuyas fuentes sean registros administrativos. El avance en la elaboración de propuestas deberá ser presentado en el Comité antes de finalizar el presente año. Los Directores Generales de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Económicas; Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; y Geografía y Medio Ambiente, respectivamente, deberán enviar a más tardar el próximo 15 de junio por correo electrónico al Secretario Técnico el nombre del servidor público adscrito a su Unidad Administrativa, que participará en el mencionado grupo de trabajo. El Grupo de Trabajo seguirá a cargo del Dr. Enrique de Alba Guerra con la colaboración técnica de Gonzalo Pérez de la Cruz.

**VII. APROBACIÓN PROPUESTA DE INDICADORES DE PERTINENCIA.** Dado que ya había concluido el tiempo programado para la Sesión, el Presidente sometió a consideración del Comité posponer la presentación de la propuesta de indicadores de pertinencia para la siguiente Sesión, sin que los integrantes del Comité manifestaran algún inconveniente al respecto, por lo que acordaron tratar este punto en la siguiente Sesión.

**VIII. ASUNTOS GENERALES.** El Presidente preguntó si había algún tema a tratar dentro de los asuntos generales. El Secretario Técnico informó al Presidente que no se presentaron asuntos generales que deban ser abordados en la presente Sesión.

**IX. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente del Comité agradeció la asistencia de las personas participantes y dio por concluida la Segunda Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:09 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 12 de junio de 2018



<p>Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI y Presidente del Comité</p>	
<p>Enrique Jesús Ordaz López Director General de Integración, Análisis e Investigación y Secretario Técnico</p>	
<p>José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas y Vocal</p>	<p>Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática y Vocal</p>
<p>Adrián Franco Barrios Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia y Vocal</p>	<p>Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional y Vocal</p>
<p>Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Vinculación y Servicio Público de Información y Vocal</p>	<p>Claudio Martínez Topete Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, en ausencia del Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI Vocal</p>
<p>María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Vocal</p>	<p>José Alberto Valencia Armas Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia, con fundamento en lo establecido en el Oficio Núm. 800./68/2018 Vocal suplente</p>

<p>Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Vocal</p>	<p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas y Vocal</p>
<p>Francisco Hugo Gutiérrez Dávila Coordinador de Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en ausencia del Titular del referido Órgano, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI Asesor</p>	

<p>Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del INEGI e Invitado</p>	<p>Andrea Fernández Conde Asesora de la Presidencia del INEGI e Invitada</p>
<p>Gonzalo Pérez de la Cruz Asesor de la Presidencia del INEGI e Invitado</p>	<p>Gloria Martha Rubio Soto Directora de Aseguramiento de la Calidad e Invitada</p>
<p>Cecilia Yuriko Yabuta Osorio Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos e Invitada</p>	<p>Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas e Invitada</p>
<p>Nuria Torroja Mateu Directora de Coordinación de los Programas del SNIEG e Invitada</p>	